

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 1 - OPERACIONES

JARA SEGURIDAD JARASEG CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública de 17 de marzo de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de marzo del mismo año en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, Republica del Ecuador. El objetivo Social de la Compañía es el de dedicarse a la realización de actividades de: proporcionar protección y vigilancia de personas, bienes muebles e inmuebles, de investigación, de transporte y custodia de valores bajo el director de control y supervisión de la autoridad pública.

Sus socios son personas naturales de nacionalidad ecuatoriana.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Declaración de cumplimiento

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2011 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2011, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

Los estados financieros de JARA SEGURIDAD JARASEG CÍA. LTDA. al 31 de diciembre del 2011 y 2010, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF 1 *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*, para la preparación de los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2011. Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2013, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

b) Bases de preparación

Los estados financieros de JARA SEGURIDAD JARASEG CÍA. LTDA., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2013 y 2012. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

c) Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

d) Efectivo y equivalentes del efectivo

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo y equivalentes del efectivo a los saldos en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos que son inmediatamente convertibles. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

e) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar clientes, las cuales generalmente tienen 30 días de plazo, son reconocidas al monto original de emisión de la factura, luego a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas por cobrar clientes incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Las cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

f) Propiedad, maquinaria y equipo

Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedad, maquinaria y equipo se medirán inicialmente por su costo de adquisición.

El costo de propiedad, maquinaria y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con el funcionamiento y la ubicación del activo.

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, maquinaria y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor.

Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedad, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, maquinaria y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Vehículos	5
Equipos de comunicación	10
Armamento	10
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10

Retiro o venta de propiedad, maquinaria y equipo

La utilidad o pérdida que se origine del retiro o venta de una partida de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Cuando se realice una venta o retiro de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

g) Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos se derivan de facturas o valores preestablecidos.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

h) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se calcula considerando la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos deducibles y partidas no deducibles. La compañía el impuesto corriente lo calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada ejercicio económico.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben cuantificarse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio económico en el cual el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta.

Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

i) Provisiones

La compañía reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

j) Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen utilizando el enfoque de la banda de fluctuación (10% del valor presente de la obligación al inicio del período dividido entre el número promedio de años de trabajo que le resten a los empleados. No se considera el 10% del valor razonable de los activos del plan, en razón de que esta obligación no está fondeada). Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

k) Reconocimientos de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del servicio. El estado de terminación del servicio se determina de la siguiente manera:

Los honorarios por servicios de seguridad y vigilancia se reconocen como ingresos de actividades ordinarias por referencia al estado de terminación de servicio, determinado como la proporción del tiempo total estimado para la prestación que haya transcurrido al finalizar cada período.

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

l) Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

m) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

n) Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías limitadas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 20% del capital social de la compañía.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de Diciembre el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden:

	Diciembre 31	
	2013	2012
Caja	23.948	19.897
Bancos	149.198	25.642
	<u>173.146</u>	<u>45.539</u>

NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre las cuentas por cobrar comprende:

	Diciembre 31	
	2013	2012
Clientes	1.203.398	1.200.312
Servicios por Facturar – (a)	-	150.367
Funcionarios y empleados	30.605	28.782
Partes Relacionadas		
Jara Alarmas	14.389	7.349
Jara Services Cruce	1.556	449
Anticipo a proveedores	54.169	182.571
Provisión de cuentas de dudoso cobro	(273.919)	(212.919)
Provisión costos amortizados	(2.716)	(152)
	<u>1.027.482</u>	<u>1,356.759</u>

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

- (a) La Compañía registra los ingresos en base a las facturas emitidas, utilizando el método del devengo, reconociendo los ingresos el momento en que se presta el servicio

El siguiente es el movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro:

	Diciembre 31	
	2013	2012
Saldo al inicio del año	212.919	212.919
Provisión del año	61.000	-
Saldo al fin del año	<u>273.919</u>	<u>212.919</u>

NOTA 5 – ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre, comprende:

	Diciembre 31	
	2013	2012
Impuesto a la renta	631.366	366.942
Impuesto al valor agregado	-	209
	<u>631.366</u>	<u>367.151</u>

NOTA 6 - PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

	Diciembre 31	
	2013	2012
Vehículos	3.323.523	2.466.284
Vehículos en arrendamiento mercantil	142.858	142.858
Equipo de comunicación	293.500	260.258
Equipo y armamento	169.540	150.993
Equipos de computación	84.931	69.403
Muebles y enseres	72.412	65.646
	<u>4.086.764</u>	<u>3.155.442</u>
Subtotal		
Depreciación acumulada	(2.010.936)	(1.525.945)
	<u>2.075.828</u>	<u>1.629.497</u>
Total		

Durante el año 2010, la Compañía firmo con el Banco de Guayaquil contratos de arrendamiento mercantil por 5 vehículos, utilizados para la operación del negocio. La tasa de interés anual de financiamiento en estos contratos son del 11,23% para cada vehículo, el plazo es de 60 meses.

Al 31 de diciembre de 2013 el valor pendiente por pagar de las obligaciones por arrendamiento mercantil asciende a US\$49.048, al 31 de diciembre de 2012 el saldo pendiente por pagar fue de US\$78.284

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de la propiedad, maquinaria y equipos fueron como siguen:

	Diciembre 31	
	2013	2012
Saldo al inicio del año	1.629.497	1.456.221
Adiciones	1.073.546	639.979
Ventas y/o bajas	(61.382)	(43.300)
Gasto depreciación	(565.833)	(423.403)
Total	<u>2.075.828</u>	<u>1.629.497</u>

NOTA 7 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, comprende:

	Diciembre 31	
	2013	2012
Sobregiro bancario	58.690	207.716
Obligaciones Financieras		
<u>Banco Internacional</u> , préstamo bancario pagadero en cuotas mensuales a 24 meses plazo, con una tasa de interés nominal del 11,23% anual con vencimiento en diciembre de 2012		926
<u>Banco del Austro</u> , préstamo bancario cuyo vencimiento es en julio de 2016, con una tasa de interés nominal del 11,23% anual.	66.326	-
<u>Banco del Litoral</u> , varios préstamos bancarios cuyo vencimientos van desde marzo y julio de 2014, con una tasa de interés nominal del 11,00% y 8,70% anual.	12.515	-
<u>Banco del Pichincha</u> , varios préstamos bancarios cuyo vencimientos van desde diciembre de 2015 a octubre de 2018, con una tasa de interés nominal del 10,19% anual	116.836	-
	<u>254.367</u>	<u>208.642</u>

NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, se componen de:

	Diciembre 31	
	2013	2012
Proveedores	911.387	837.425
Socios por pagar	149.757	166.710
Otras	124.039	59.465
Contratos de mutuo (a)	385.817	384.565
Provisión valor actual proveedores	(1.299)	(2.392)
	<u>1.569.701</u>	<u>1.445.773</u>

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

(a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponde a contratos de mutuo por préstamos otorgados por socios y funcionarios de la Compañía, los cuales generan la tasa de interés máxima mensual fijada por el Banco Central del Ecuador, y son renovables cada año.

NOTA 9 – BENEFICIOS ADQUIRIDOS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre, se componen de:

	Diciembre 31	
	2013	2012
Participación a trabajadores	23.798	32.250
Sueldos por pagar	535.986	458.972
Beneficios sociales	198.047	288.068
Obligación con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS	154.478	91.013
	<u>912.309</u>	<u>870.303</u>

NOTA 10 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre, se componen de:

	Diciembre 31	
	2013	2012
Impuesto al valor agregado – IVA (a)	278.521	306.458
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta e IVA	7.759	8.096
	<u>286.280</u>	<u>314.554</u>

(a) La Compañía declara el Impuesto al Valor Agregado – IVA, sobre las operaciones mensuales que concede plazo de un mes o más, en el mes subsiguiente de realizadas, de acuerdo a lo que indica la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

NOTA 11 – ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Un detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

	Diciembre 31	
	2013	2012
Activos por impuestos diferidos:		
Cuentas por cobrar	56.375	49.006
Propiedad, maquinaria y equipo	5.761	
Obligaciones por beneficios definidos	85.953	82.611
	<u>148.089</u>	<u>131.617</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Cuentas por pagar	286	2,542
	<u>286</u>	<u>2,542</u>
Impuestos diferidos, netos	<u>147.803</u>	<u>129.075</u>

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 12.- OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre, se componen de:

	Diciembre 31	
	2013	2012
Jubilación patronal	442.936	313.574
Desahucio	119.604	80.593
	<u>562.540</u>	<u>394.167</u>

El movimiento de las provisiones para cubrir obligaciones por beneficios definidos, es como sigue:

JUBILACION PATRONAL

	Diciembre 31	
	2013	2012
Saldo al inicio del año	313.574	230.296
Costos y gastos del periodo	78.630	83.278
Otro resultado integral -Patrimonio	50.732	
Saldo al fin del año	<u>442.936</u>	<u>313.574</u>

DESAHUCIO

	Diciembre 31	
	2013	2012
Saldo al inicio del año	80.593	55.430
Costos y gastos del periodo	28.236	25.163
Otro resultado integral -Patrimonio	10.775	
Saldo al fin del año	<u>119.604</u>	<u>80.593</u>

El saldo de la reserva para jubilación patronal constituye la obligación que tiene la Compañía de reconocer una pensión a todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo. La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, "el método de la unidad de crédito proyectada" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

NOTA 13.- PASIVOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a Aportes temporales de socios, los fondos otorgados por los socios se fueron utilizados principalmente para cubrir operaciones de la Compañía, estas obligaciones no generan intereses y no se tiene establecido la fecha de vencimientos.

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 14.- TRANSACCIONES CON PARTES REALCIONADAS

Un detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 con partes relacionadas es como sigue:

	Diciembre 31	
	2013	2012
Cuentas por cobrar:		
Jara Alarmas	14.389	7.349
Jara Services	1.556	449
	<u>15.945</u>	<u>131.617</u>

	Diciembre 31	
	2013	2012
Cuentas por pagar:		
<u>Socios por Pagar:</u>		
Jara alarmas		
Jara Jara Aurelio	6.752	-
Jara Martínez Fausto	7.641	-
Jara Martínez Pablo	53.601	-
Martínez García Olga	21.146	26.146
Jara Jara Aurelio – utilidades	59.749	59.969
<u>Contratos de mutuo:</u>		
Martínez García Ana	58.915	58.915
Jara Jara Aurelio	136.400	136.400
Campamento SELIP	4.000	4.000
Parra Erika Paulina	15.247	15.247
Parra Luz	82.358	77.220
Parra Luis Miguel	-	13.138
Martínez García Olga	23.897	27.868
López Jorge	65.000	51.777
<u>Aportes temporales de socios</u>		
Jara Mónica	4.304	1.896
Jara Edgar	11.319	4.756
Jara Martínez Fausto	26.989	9.421
Martínez García Olga	19.472	8.560
Jara Ana Patricia	8.319	4.756
Jara Jara Aurelio	26.517	2.861
Jara Martínez Fabián	58.385	25.651
Jara Martínez Fausto	11.153	22.693
	<u>772.032</u>	<u>551.274</u>

NOTA 15.- PATRIMONIO

Capital social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 99.239 participaciones nominativas de un dólar cada una.

Reserva facultativa y utilidades retenidas

El saldo de estas cuentas está a disposición de los accionistas de la Compañía y pueden ser utilizados para la distribución y ciertos pagos tales como re-liquidación de impuestos.

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 16.- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación presentamos una conciliación tributaria preparada por la administración de la Compañía:

	Diciembre 31 2013
Utilidad antes de impuesto a la renta	153.586
(+) Gastos no deducibles	206.741
(-) Ingresos exentos	(18.728)
Base imponible para impuesto a la renta	341.599
Impuesto a la renta del año	<u>75.152</u>

Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía liquidó el impuesto a la renta con la tasa del 22%, prevista en el artículo No. 36 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. De otra parte el artículo No. 41 de la misma Ley, establece como anticipo del impuesto a la renta el que resulte de una fórmula en la cual se aplican diferentes porcentajes a ciertas cuentas del balance general y del estado de resultados, el cual al ser comparado con el resultante del impuesto a la renta, se tomará el que resulte más alto entre los dos.

Las autoridades tributarias tienen pendiente la revisión de las declaraciones de los años 2010 al 2013.

NOTA 17 - PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del Suplemento del registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y estudio de Precios de Transferencia referente las sus transacciones con partes relacionadas, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, en función de los métodos y principios establecidos en este Decreto. Adicionalmente el Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NACDGER 2005-0640 publicada en el registro Oficial No. 188 del 16 de enero de 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal por un monto acumulado superior a US\$300.000,00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución NAC-DGERCGC09-00286, publicado en el registro oficial No. 585, del 07 de mayo de 2009 establece que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. De igual manera deberán presentar

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre USD 1.000.000,00 a USD 3.000.000,00 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia

A partir del año 2005 se encuentra en vigencia las reformas tributarias relacionadas con la determinación del impuesto a la renta de la compañía, por los efectos que podrían tener las transacciones con sus partes relacionadas del exterior (precios de transferencia). La Compañía ha contratado el análisis respectivo y a la fecha de este informe no se conoce los efectos que tendría esta situación en los estados financieros; sin embargo la Compañía estima que no tendrá ningún ajuste, debido a que las transacciones que se realizan son a precios comparables y se han efectuado las retenciones de los impuestos en las remesas al exterior.

El 24 de enero del 2013 mediante resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas establece:

- Los sujetos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00) deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 18 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía mantiene las siguientes demandas y reclamos pendientes de resolución:

- a) Juicio de impugnación No. 2005-23597, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No.1 por concepto de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2001, por una cuantía de US\$19.403,70 por glosas establecidas por el Servicio de Rentas Internas en contra de la Compañía.
De acuerdo al criterio del Abogado de la Compañía, en base a los argumentos presentados se espera una sentencia favorable en un 60%.
- b) Juicio de impugnación No. 2010-0066, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No.1 por concepto de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2006, por una cuantía de US\$135.278,54 que corresponde a la obligación determinada por el Servicio de Rentas Internas en contra de la Compañía.
De acuerdo al criterio del Abogado de la Compañía, en base a los argumentos presentados se espera una sentencia favorable en un 60%.

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

- c) Juicio de impugnación No. 2011-0046, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No.1 por concepto de Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2006, por una cuantía de US\$37.559,89 que corresponde a la obligación determinada por el Servicio de Rentas Internas en contra de la Compañía.
De acuerdo al criterio del Abogado de la Compañía, en base a los argumentos presentados se espera una sentencia favorable en un 60%.
- d) Juicio de impugnación No. 17507-2014-0018, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No.1 por concepto de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2009, por una cuantía de US\$87.936,07 que corresponde a la obligación determinada por el Servicio de Rentas Internas en contra de la Compañía.
De acuerdo al criterio del Abogado de la Compañía, en base a los argumentos presentados se espera una sentencia favorable en un 85%.

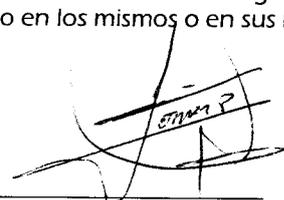
Los estados financieros no incluyen una provisión para el caso de que exista un fallo adverso de estos asuntos.

NOTA 19 - RECLASIFICACIONES

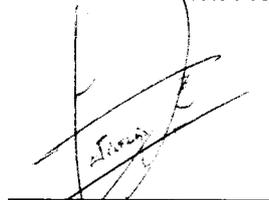
Los saldos de los estados financieros del año 2012 han sido reclasificados para propósitos comparativos con los del año 2013.

NOTA 20 - EVENTOS SUBSECUENTES

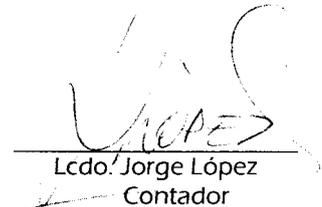
Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de estos estados financieros, febrero 28 de 2014, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.



Tnte. Pablo Jara
Gerente General



Eco. Edgar Jara
Gerente Financiero



Lcdo. Jorge López
Contador